

No pasando de promision
sucia a justicia el q. por
q. se haya referido las ave-
que con fianzas los pago
ala parte de la R. N. da
alla R. N. Navar, cuya es-
bianza se halla en cargo;
Desde luego me attano a ello;
Bien entendido, q. solo ha
de tenerse en consideracion
para la expensa fianza
la cantidad, q. no haga
constar con Carta de

